

21.790

ANGLO AUTOMOTRIZ ANAUTO S. A.

Guayaquil, noviembre 14 del 2001

Ref: 1996 - A - 66
6973 - A - 91
61431 - A - 99

Abogado
FABIAN ORTEGA TRUJILLO
Ciudad.

21x90

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal ordinaria de accionistas de la compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la compañía, por el plazo de un año.

De conformidad con el artículo trigésimo del estatuto social de la compañía usted tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Presidir y convocar a la junta general, a las sesiones del directorio y del comité directivo.
- b) Cuidar que se cumpla con estos estatutos y las leyes de la república, en la marcha y en las operaciones de la compañía.
- c) Supervigilar la gestión del presidente ejecutivo o quien lo subrogue, del gerente general, o quien lo subrogue, y demás funcionarios de la compañía.
- d) Firmar junto con el presidente ejecutivo o el gerente general, según corresponda, los títulos de acciones o certificados provisionales y las actas de la junta general, del directorio y del comité directivo.
- e) Veto o prohibir las actuaciones del presidente ejecutivo y del gerente general que estuvieren por realizarse y que las juzgaren inconvenientes, hasta que el directorio se pronuncie definitivamente y ejercer el derecho de apelación de las resoluciones del directorio sobre su veto o prohibición ante las juntas generales. El derecho de veto o prohibición referido se podrá hacer extensivo en iguales términos a las actuaciones de los demás ejecutivos o funcionarios.
- f) Cumplir con los deberes y atribuciones que le señale las leyes, los estatutos, los reglamentos, y las resoluciones de la junta general y/o del directorio y comité directivo.

La compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO**, antes denominada **ANGLO ECUATORIANA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el notario segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 5 de mayo de 1966, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 18 de mayo de 1966; la misma quedó mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, el 1 de junio de 1990 e inscrita en el registro mercantil el 12 de marzo de 1991, se transformó de compañía de responsabilidad limitada en compañía anónima, cambió su denominación por la de **ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANÓNIMA (ANAUTO)**. Mediante escritura pública otorgada ante la notaría décima tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 27 de Febrero de 1998 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Noviembre de 1999, en virtud del contrato de fusión por absorción, las compañías: Lagoven S.A. en liquidación, Barillari S.A. en liquidación y Costrumat S.A. en liquidación, se fusionaron con la compañía Anglo Automotriz S.A. ANAUTO y reformó integralmente su estatuto social.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted,
Atentamente,

Robert Romero
ING. ROBERT ROMERO ROMOLEROUX
SECRETARIO - AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 14 DEL 2001

AB. FABIÁN ORTEGA TRUJILLO
C. I. N° 090508939-7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, ✓ de la Compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO**, a favor de **FABIAN ORTEGA TRUJILLO**, de fojas **7.214 a 7.216**, Registro Mercantil número **985**, Repertorio número **1.665**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, veintitrés de Enero del dos mil tres.-

C. Garcia Plaza
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN:25607
LEGAL:
AMANUENSE:ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *m*

